

PLAN DE ACTUACION

2009 - 2010



AGRUPACION DE BIZKAIA

SECRETARÍA GENERAL DE UNIDAD PROGRESISTA DE BIZKAIA

El Plan de Actuación 2009-2010 de la Ejecutiva de Agrupación de Bizkaia recoge las líneas básicas de trabajo que se desarrollarán en nuestro ámbito desde las tres Secretarías Generales Adjuntas, coordinadas por la Secretaría General, de cara a la consecución de los objetivos marcados en los documentos programáticos y congresuales de Unidad Progresista.

Seguiremos trabajando paralelamente el incremento de la base asociativa, así como el fomento de la participación de soci@s y simpatizantes en nuestra Agrupación, entendiendo la formación política como herramienta imprescindible en esta labor. Haremos una apuesta firme por la Igualdad de oportunidades, favoreciendo en todo momento la implicación de colectivos poco integrados en la ONCE y por ende, en nuestra Agrupación.

Continuaremos manteniendo una comunicación fluida con los responsables de Gestión de nuestro ámbito, así como con nuestros Consejer@s Territoriales, la cual nos permite realizar un seguimiento adecuado del Programa Electoral así como una necesaria difusión del cumplimiento de los compromisos adquiridos en éste.

Somos conscientes de que una buena organización administrativa es fundamental para el correcto funcionamiento de la Agrupación, por lo que continuaremos llevando a cabo esta tarea de manera estricta, ajustándonos a los Estatutos aprobados en el VII Congreso.

Mantendremos relaciones periódicas con grupos políticos y sociales de nuestro ámbito y especialmente con el movimiento asociativo de la discapacidad.

Desde la Secretaría General de UP Bizkaia así como desde sus tres Secretarías Generales Adjuntas, seguiremos trabajando de manera coordinada con nuestras Secretarías homólogas en la Ejecutiva Estatal, así como impulsando la labor de las distintas Comisiones de trabajo creadas en el seno de nuestra Ejecutiva, con el objetivo de consolidar verdaderos equipos capaces de construir la ONCE que tod@s queremos.

A continuación, se añaden los Planes de Actuación, elaborados por las tres Secretarías Generales Adjuntas, en los que se detallan las acciones que se desarrollarán durante el bienio 2009-2010.

SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ELECTORAL

INTRODUCCIÓN

El presente documento expone el Plan de Trabajo de la Secretaría General Adjunta de Seguimiento del Programa Electoral, en base al desarrollo de actuaciones conducentes al cumplimiento de los acuerdos emanados del VII Congreso Estatal de nuestra Asociación, plasmados en las nueve ponencias del mismo, así como los objetivos generales y específicos a alcanzar y la metodología de trabajo a utilizar para la consecución de éstos.

ESTRUCTURA

Esta Secretaría se estructura de la siguiente manera:

- 1.- Secretario General Adjunto de Seguimiento del Programa Electoral
- 2.- Comisión de Juego
- 3.- Comisión de Servicios Sociales para Afiliados a la ONCE

FUNCIONES

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA ELECTORAL:

- 1.- Seguir trabajando con las Comisiones de Juego y Servicios Sociales, propiciando su desarrollo y metodología de trabajo dentro de las líneas marcadas por nuestra Agrupación
- 2.- Coordinación de acciones comunes, por parte de la Secretaría General Adjunta de Seguimiento de Programa Electoral, con el resto de Secretarías Adjuntas y Secretaría general.
- 3.- Seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos del Programa Electoral en materia de Juego y Servicios Sociales.
- 4.- Apoyar al Secretario General de UP en la relación con las asociaciones de carácter social integradas por determinados colectivos de la ONCE: sordociegos, usuarios de perros-guía, afectados de retinosis, etc.

COMISIÓN DE JUEGO:

Su función es la de seguimiento del grado de cumplimiento del Programa Electoral de UP para el área de Juego de la ONCE, así como de los recursos humanos y económicos que le son propios, analizando la evolución de dicho Area, dentro de nuestro ámbito.

Esta Comisión elaborará las acciones anuales en materia de Juego, tales como, seguimientos de cumplimiento de comunicación a los agentes vendedores de su punto de venta y zona de influencia, impacto de la herramienta TPV en la calidad del trabajo cotidiano y la evolución de ésta desde su implantación en la venta, grado de información sobre nuevos juegos, etc.

COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA AFILIADOS A LA ONCE:

Su función es la de seguimiento del grado de cumplimiento del Programa Electoral de UP para el área de Servicios Sociales para afiliados de la ONCE, así como de los recursos humanos y económicos que le son propios.

Esta Comisión elaborará acciones anuales encaminadas a valorar y evaluar el grado de satisfacción de los afiliados por el uso de éstos, seguimiento de la realización de los planes individualizados de atención PIAS, listas de espera, etc.

OBJETIVOS GENERALES DE LA SECRETARÍA

- 1.- Realizar el análisis y el estudio del grado de conocimiento e introducción de las líneas marcadas por el VII Congreso Estatal entre los Afiliados, así como velar por el cumplimiento del Programa Electoral en nuestro ámbito.
- 2.- Impulsar, entre las personas afiliadas a la ONCE y, especialmente, entre las asociadas a UP, el conocimiento de las Ponencias del Congreso y del Programa Electoral de UP.
- 3.- Llevar a cabo un control permanente del nivel de cumplimiento de todo lo relacionado con los Servicios Sociales de la ONCE para sus afiliados y, más específicamente, de todo aquello que interese a SUPPO y a JUP.
- 4.- Analizar los diferentes Servicios que la ONCE presta a sus Afiliados, sus necesidades, el grado de satisfacción y su conocimiento entre los Afiliados de nuestro ámbito.

5.- Recavar información a cerca de la motivación de los Vendedores, su relación con la red de ventas, sus horarios, el grado de información recibida acerca de los futuros nuevos Juegos y, así mismo, recoger sus opiniones en relación con estos temas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- Velar por el cumplimiento del Programa Electoral de la ONCE, realizando un seguimiento constante a través de las diferentes comisiones de esta Secretaría.

2.- Realizar el estudio y análisis del Plan de Actuación de la ONCE 2009-2010, asegurando la inclusión en el mismo, de todos los objetivos congresuales de la Asociación.

3.- Recabar toda la información necesaria para el análisis del cumplimiento de los planes y programa de gobierno de la Asociación, con carácter bianual, de cara a la preparación, en coordinación con el resto de Secretarías, del Comité Estatal entre congresos, dedicado específicamente a este asunto.

4.- Participar en la resolución de dudas de interpretación de los documentos, proyectos y acciones estratégicas llevados a cabo, en cada momento, por UP.

5.- Participar en el desarrollo de las Primeras Jornadas de UP dirigidas al fomento y análisis de la empleabilidad de los afiliados, enfocadas a distintos sectores de éstos, como trabajadores en empresas públicas y privadas, autoempleados, compañeros que se encuentran en demanda de empleo y trabajadores de Fundación ONCE, Fundosa y CEOSA.

6.- Participar con el resto de las Agrupaciones en la celebración de jornadas, foros, encuentros,... con diferentes colectivos de socios y simpatizantes de UP, para analizar la calidad en la prestación de servicios por parte de la ONCE, así como intentar recabar todas aquellas ideas o sugerencias para la mejora continua de los mismos.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

- 1.- Mantener una constante coordinación de esta Secretaría con el resto de las Secretarías Generales adjuntas de la Agrupación y Secretario General.
- 2.- Llevar a cabo reuniones periódicas de las diferentes Comisiones de Trabajo de esta Secretaría, a fin de desarrollar su actividad ordinaria.
- 3.- Mantener, de manera continua, contacto con JUP y SUPPO, fundamentalmente en materia de Servicios Sociales y Juego.
- 4.- Contactar, de manera habitual, con los diferentes responsables políticos y de gestión de la ONCE de esta Agrupación.

EQUIPOS DE TRABAJO

COMISIÓN DE JUEGO

- José Antonio Ares
- Gloria Rosende
- Marisa Fariñas
- Fernando Martínez
- M^a Eugenia Maestre

COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA AFILIADOS

- Aitor González
- Basilio San Gabriel
- Claudio Congosto
- Alfredo Beired

-

SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA DE AFILIACIÓN, FORMACIÓN POLÍTICA, PARTICIPACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

INTRODUCCIÓN

Basándonos en el Programa Electoral de Unidad Progresista y teniendo en cuenta el Plan de Trabajo presentado por la Ejecutiva Estatal, desde esta Secretaría General Adjunta proponemos un Plan de Actuación 2009-2010, que nos permita llevar a cabo nuevas iniciativas políticas acordes con las necesidades de nuestra Agrupación.

Tal y como nos marca el Programa Electoral aprobado el 8 de octubre de 2006 en nuestro VII Congreso Estatal, a lo largo de esta legislatura incrementaremos la base asociativa de UP en Bizkaia. Para nuestro Grupo Político como para nuestra Agrupación es muy importante el incremento de socios y socias a los que debemos transmitir nuestra filosofía y orígenes, haciéndoles partícipes de nuestros compromisos de futuro.

Así mismo, mostraremos nuestro carácter democrático y progresista tanto a nuestros soci@s, como a los afiliad@s a la ONCE en general. Para conseguir estos objetivos apostaremos por la formación política como herramienta imprescindible de trabajo, con contenido basado en las directrices marcadas por la Ejecutiva Estatal de Unidad Progresista.

Nuestra Agrupación evolucionará en función de la participación de nuestros socios y socias, por lo que nos comprometemos a establecer fórmulas que fomenten la implicación activa de éstos.

Impulsaremos en nuestro ámbito, el compromiso de UP de fomentar la igualdad de oportunidades entre diversos sectores que en la actualidad están siendo discriminados en nuestra Institución, por ejemplo: mujeres, ciegos, afiliad@s con deficiencias añadidas, etc.

Teniendo en cuenta las características de nuestra Agrupación, desde esta Secretaría General Adjunta, se crearán dos Comisiones de trabajo que facilitarán el desarrollo del presente Plan de Actuación:

COMISIÓN DE AFILIACIÓN, FORMACIÓN POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN

1.1 Afiliación

Siguiendo las líneas generales marcadas desde la Ejecutiva Estatal de UP para la afiliación, a lo largo de esta legislatura debemos conseguir un incremento de nuestra base asociativa de un 15%, lo que supondrá pasar de ser 915 soci@s a 1052 soci@s. Para ello, planteamos las siguientes acciones:

a) Establecer una comunicación fluida y constante con los Consejer@s Territoriales, miembros de nuestra Ejecutiva de Agrupación, responsables de las acogidas institucionales, con el objetivo de tener un mayor conocimiento de los nuevos afiliad@s a la ONCE y a una futura implicación de los mismos en Unidad progresista.

b) Las acogidas de los nuevos soci@s, se realizarán de forma grupal y semestralmente, para evitar así la acumulación de carnes. En este acto, les haremos una breve presentación de que es UP, su filosofía y principales compromisos a cumplir. Además de esto, les entregaremos un documento elaborado específicamente para los soci@s adscritos a la Agrupación de Bizkaia, donde no solo se les hablará de UP, sino también del organigrama actual de dicha Agrupación, (miembros de Ejecutiva etc). Toda esta documentación se proporcionará en bilingüe y en un formato totalmente accesible.

c) En Marzo de 2007, durante la campaña electoral tuvimos la oportunidad de contactar con un elevado número de afiliad@s a la ONCE, muchos de los cuales no militan actualmente en Unidad Progresista pero son susceptibles de pertenecer a nuestro Grupo.

Entendemos necesario profundizar en este campo, estableciendo desde esta Comisión unos objetivos y una metodología de trabajo específicos que aseguren el incremento de nuestra base asociativa y el contacto permanente con todos los soci@s de nuestra Agrupación.

1.2. Formación política

Desde esta Comisión valoramos la formación política como herramienta necesaria que garantice la implicación de los soci@s en nuestra Agrupación. El contenido de esta formación vendrá determinado en las directrices que se marquen desde la propia Ejecutiva Estatal de UP, pudiendo en cada momento ser adaptado a las necesidades específicas de nuestro ámbito.

Todo esto se llevará a cabo, a partir de septiembre de 2009, momento en el que se iniciará el V Curso de Formación Política, para todas las personas afiliadas en los últimos cinco años.

1.3. Participación

Como hemos reflejado al inicio de este documento, la participación es un elemento fundamental para que toda asociación o grupo político evolucione.

¿De qué sirve incrementar nuestra base asociativa en un 15%, si los soci@s no participan?.

Una de las fórmulas que utilizaremos de cara a la implicación de nuestros soci@s, es el contacto directo a través del cual podamos transmitir a nuestra militancia de base, lo importantes que son para Unidad Progresista y la necesidad de nuestra Agrupación de contar con ell@s.

Continuaremos con la lista de cumpleaños, realizando llamadas a todos los soci@s de UP Bizkaia, para felicitarles en este día especial, transmitiéndoles un sentimiento de cercanía y valoración hacia ell@s.

Esta Comisión recogerá las opiniones y sugerencias de nuestros soci@s, facilitando para ello los mecanismos oportunos y poniéndolos en conocimiento de la militancia de base.

La información que obtengamos a través de este medio, nos facilitará el contenido de futuras charlas-debate que organizaremos en adelante y que supondrán un impulso en el terreno de la participación.

Hasta ahora siempre hemos hablado de tener en cuenta a nuestros soci@s de base pero no debemos olvidar a todas aquellas personas que, siempre están apoyándonos y ayudándonos en todo lo referente a la actividad política, a pesar de no militar en UP ni de ser afiliad@s a la ONCE. Hablamos de todas las personas que simpatizan con UP y con sus ideas.

Desde esta Comisión desarrollaremos las acciones que desde la Ejecutiva Estatal de UP se determinen en lo que a la captación y relación con el colectivo de simpatizantes se refiere, dándoles en nuestra Agrupación el papel que se merecen y que durante años se han ganado de manera altruista.

Aprovechando todo el trabajo realizado con los Afiliad@s a UP sin actividad laboral, que tienen entre 35 y 55 años y tras escuchar sus sugerencias, crearemos un espacio propio, en el que puedan debatir e incluso planificar actividades que sean de su interés y con las que se sientan identificados. De esta manera, les daremos el lugar que están reivindicando, en el que podrán trabajar y transmitir sus inquietudes, necesidades y opiniones.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La novedosa ponencia de Igualdad de Oportunidades aprobada en el VII Congreso Estatal de UP, muestra el firme compromiso de nuestro Grupo con la igualdad de condiciones para todos los afiliad@s a la ONCE.

Desde esta Comisión trabajaremos firmemente para conseguir que todos los soci@s a UP de Bizkaia puedan participar de forma activa, defendiendo y reivindicando todo aquello que crean necesario.

Para el fomento de la igualdad en nuestra Agrupación proponemos las siguientes acciones:

a) Actualmente desde UP, se apuesta por evitar la discriminación de género, hecho que podemos comprobar con la nueva normativa que hace mención a la paridad, impulsando la presencia de la mujer en el ámbito político y representativo.

En 2009 y 2010, celebraremos en el seno de nuestra Agrupación, el Día de la Mujer, cuya organización y contenido se desarrollarán a través de la presente Comisión.

b) Cada 3 de diciembre, en honor al Día Internacional de la Discapacidad, elaboraremos un manifiesto, que difundiremos a través de la página Web y de su lectura en la asamblea ordinaria más próxima a este día.

c) Colaboraremos estrechamente con la Secretaría General Adjunta de Seguimiento del Programa Electoral, en todo lo referente a las Primeras Jornadas de UP dirigidas al fomento y análisis de la empleabilidad de los afiliados, con el fin de potenciar a los colectivos que se incluyen en el documento electoral de Igualdad de Oportunidades.

EQUIPOS DE TRABAJO

COMISIÓN DE AFILIACIÓN, FORMACIÓN POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN

- Florentino Torres
- Indalecio Suárez
- Claudio Congosto
- Mari Carmen Picado
- Udane Atutxa
- Alicia Carreño

COMISIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Carmen Picado
- Maria Eugenia Maestre
- Ibon Garate
- Ioana Zabalbeaskoa
- Eduardo Martín
- Javier Domínguez
- Alicia Carreño.

SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN Y FINANZAS
--

INTRODUCCIÓN

Este plan bienal pretende desarrollar las actuaciones que dentro de nuestra Agrupación se van a llevar a cabo desde la Secretaría General Adjunta de Organización y Finanzas, además de colaborar en todas aquellas acciones que nos marque nuestra Ejecutiva Estatal, continuando con la línea de trabajo iniciada en 2007.

Dicho trabajo se repartirá en dos estructuras diferentes, que actuaran de manera coordinada, para optimizar todos los recursos con los que contamos en la Agrupación.

Dichas estructuras serán por un lado la de Finanzas y por otro la relativa a Organización.

En lo que a Organización se refiere se creará una Comisión específica dentro de la Secretaria para la planificación de cualquier evento que se desarrolle en el seno de la Agrupación.

FINANZAS

En este apartado trabajaremos en el seguimiento y control de la gestión económica que garantice la estabilidad de la Agrupación.

Para llevar a cabo este fin se proponen las siguientes actuaciones:

- Elaboración de los Presupuestos de cada ejercicio económico de la Agrupación.
- Elaboración de las Memorias Económicas correspondientes a los diferentes ejercicios dentro de la Agrupación.
- Elaboración a su vez de otra Memoria con los eventos mas importantes que se realicen en el seno de la Agrupación
- Elaboración de un calendario anual de actuaciones relevantes en materia económica.
- Aplicación de todas aquellas herramientas estandarizadas de cálculo que desde la Ejecutiva Estatal nos sean facilitadas para homogenizar procesos dentro de UP.
- Elaboración de la Contabilidad y gestión de la Tesorería de la Agrupación.
- Seguimiento del cobro de cuotas, y remisión de los importes correspondientes, al fondo central de UP.
- Análisis y estudio de formulas para la obtención de recursos económicos dentro de la Agrupación. (merchandising, etc.).
- Difundir el Servicio de Asesoramiento Jurídico Económico que UP posee a nivel estatal entre nuestros socios para que puedan utilizarlo y

remitirles cualquier información de interés que nos sea suministrada desde dicho Servicio.

Para desarrollar todas estas actuaciones, utilizaremos la Guía Básica de Gestión Financiera para las Agrupaciones de UP, que nos ha sido remitida desde la Ejecutiva Estatal, además de los vigentes Estatutos.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Estas actuaciones serán llevadas a cabo por la Secretaria General, el Secretario Adjunto de Organización y Finanzas y un miembro de la Ejecutiva propuesto por este.

En momentos puntuales y para actividades concretas, se podría contar con colaboradores externos.

ORGANIZACIÓN

En lo referente a Organización, distinguiremos por un lado las tareas de índole administrativa y por otro la planificación de cualquier evento que nuestra Agrupación realice.

Las actuaciones que se desarrollarán en materia de Gestión Administrativa serán las siguientes:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Dividiremos el trabajo en tres grupos, por un lado las tareas administrativas relativas a lo meramente documental, de otro lado lo referente a los socios (base de datos), y para terminar incorporamos un tercer apartado novedoso que se refiere a la inclusión de un nuevo colectivo dentro de nuestro Grupo el de los simpatizantes.

En cuanto a tareas administrativas se proponen:

- Levantar Acta de las diferentes reuniones que se celebren en los distintos Órganos de UP (Asamblea, Ejecutiva, etc.), dentro de la agrupación. Dichas actas serán aprobadas a la finalización de la reunión de estos órganos.
- Elaborar todas las convocatorias precisas, a propuesta de la Secretaria General de la Agrupación o persona que la sustituya, o por los mecanismos establecidos en los vigentes Estatutos, garantizando que la convocatoria llegue en tiempo y forma a los órganos o personas que correspondan.
- Administrar, archivar y custodiar todos los documentos oficiales de la Agrupación, realizando cuantas gestiones y actuaciones sean precisas

para que la misma cumpla la normativa legal vigente y que las mismas se ajusten a lo establecido en la Guía de Procedimientos y Buena Practica Administrativa de UP.

En lo que se refiere a Censos de Socios, recogida y actualización continúa de los datos:

- Actualizar de manera periódica, la base de datos de la agrupación para su posterior envío a la Ejecutiva Estatal con el fin de recibir en un corto periodo de tiempo los carnes de los nuevos socios y poder hacerles entrega de los mismos. Teniendo siempre presente lo que la legislación vigente marca en cuanto a la protección de datos.
- Análisis y remisión por parte de los miembros de la comisión de posibles mejoras a efectuar en la base de datos existente.
- Llevar a cabo cualquier actuación que conlleve la mejora de las condiciones de los equipos informáticos y sus accesorios para que el procesamiento de los datos sea más eficaz y dinámico.

En cuanto a lo que a los simpatizantes se refiere:

- Al igual que con los socios enviaremos el fichero de los simpatizantes que vayamos incorporando al grupo a la Ejecutiva Estatal para que esta, nos envíe los pertinentes carnes, para su pronto envío a los mismos.
- Trabajar en coordinación con la comisión de Participación en cuanto a la captación de este nuevo colectivo.

METODOLOGÍA DE TRABAJO.

Estas actuaciones se llevarán a cabo por parte la Secretaria General, el Secretario General Adjunto de Organización y Finanzas y un miembro de la Ejecutiva propuesto por éste.

En momentos puntuales para actividades concretas, se podría contar con colaboradores externos.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

Esta Comisión se ceñirá al ámbito organizativo y logístico de todos los actos que nuestra Agrupación realice y serán objetivos de la misma, los siguientes:

- Cooperar con la Secretaria General en la logística organizativa de cualquier acto en la Agrupación, al igual que colaborar con el resto de Secretarías Generales Adjuntas, en las diferentes actividades que se desarrollen desde estas.
- Ayudar o asesorar a las Secciones de SUPPO y JUP, si así lo requieren, en la organización de cualquier acto.

- Elaborar tras la realización de cualquiera de los actos de la Agrupación, una ficha que recoja un resumen de lo acontecido, con el fin de que sirva como guía práctica para la correcta planificación de futuras actividades.
- Celebrar el DIA de UP BIZKAIA, con un carácter anual.

Para la consecución de estos objetivos, utilizaremos la Guía de Organización de Eventos de UP, documento que nos facilitará las líneas de actuación, que desde la Ejecutiva Estatal se transmiten en esta materia.

EQUIPOS DE TRABAJO

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES

- Miguel Morado
- David Martín (SUPPO)
- Eduardo Martín (JUP)
- Luis González
- Aitor González
- Ibon Garate

TAREAS ADMINISTRATIVAS Y FINANZAS

- Esther González
- Miguel Morado
- Eneko Atutxa